

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 47

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-1868 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de puesto de Jefe de Sección de Urología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.*

Mediante Orden SAN/81/2018, de 18 de septiembre, se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Urología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

Conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el Artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Urología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, que queda configurada como sigue:

Presidente: Andrés Larrazábal Bilbao, Director Gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

Vocales:

Mónica Hernández Herrero, Directora Médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: José Luis Gutiérrez Baños.

Suplente: José Antonio Portillo Martín.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: Francisco Ruiz Izquierdo.

Suplente: Miguel Ángel Correas Gómez.

Designado por la Consejera de Sanidad:

Titular: José María Monje Mirallas.

Suplente: Luis Alberto Asensio Lahoz.

Secretario:

Titular: Jesús María Aguirrezábal Truán.

Suplente: Irene Barrio Marañón.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la consejera de Sanidad, en el plazo de un mes contados

CVE-2019-1868

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 47

a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2019/1868

CVE-2019-1868